MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL,

MODALIDAD REGIONAL, PARA EL PROYECTO:

EL MEZQUITAL

Datos Protegidos por la LFTAIPG

Consulta Publica

San Miguel de Allende, Guanajuato, México.

Noviembre, 2025

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo describe los esfuerzos de la empresa, **Datos Protegidos por la LFTAIPG. de C.V.**, en desarrollar el proyecto **El Mezquital**, en el municipio de San Miguel de Allende en el estado de Guanajuato.

El objetivo de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R), es describir las obras y actividades asociadas al diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de un proyecto de generación de energía eléctrica a través de tecnología fotovoltaica, conforme a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y demás disposiciones legales aplicables.

El objetivo de este proyecto, es aprovechar la energía solar para transformarla en energía eléctrica y subministrarla al SEN, de esta manera contribuir con la producción de energía limpia. El proyecto esta diseñado para entregar una potencia en el punto de interconexión de **29.9 MW**. Dicha instalación estará formada por Paneles (Módulos) fotovoltaicos montados sobre seguidores fotovoltaicos que se componen de una estructura apoyada sobre fustes a un eje horizontal con movimiento de giro que oscila desde +50º a -50º. La potencia de salida de la energía eléctrica se adecua de 34.5 kV a 115 kV en la SE Elevadora, y mediante una Línea de Transmisión (LT) se envía a la SE de Maniobras la cual evacuará la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). La Línea de Transmisión será una obra que se evaluarán de forma independiente a este proyecto.

La inversión requerida para la instalación del Proyecto, incluyendo los trabajos necesarios para acondicionar el predio, la obra civil, la construcción, los insumos y el personal necesario, es de $ 24,400,878 de USD, por lo que para la **etapa de preparación** se dispondrán de $ 7,320,263.4 de USD y $ 14,640,526.8 millones de USD para la construcción. Para la **operación y mantenimiento** se destinarán $ 145,000 de USD por año durante la duración del proyecto.

El costo aproximado para la aplicación de las medidas de mitigación corresponde a aproximadamente al 2% del valor total de la inversión (aproximadamente 488,017.56 de USD).

El proyecto El Mezquital, representa un impulso al desarrollo nacional de las energías renovables y contribuye a potencializar los beneficios que estas conllevan. Así mismo, su construcción se apega al cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada de México y los compromisos nacionales del Acuerdo de París; en los que el sector eléctrico del país debe transformarse para que, en el año 2030, el 43% de la generación eléctrica provenga de energías limpias, así como la reducción del 22% en emisiones de carbono y gases de efecto invernadero.

Uno de los compromisos que México ha adoptado, es transitar a un modelo energético más sustentable y las energías renovables son parte fundamental de este nuevo modelo.

Consulta Pública

Mediante el fomento de las energías renovables, México se compromete a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo, contribuye a diversificar la generación de energía eléctrica, lo que conlleva una mejora en materia de seguridad energética en el país.

De acuerdo con ProMéxico, México es uno de los cinco países en el mundo con mayor atractivo para invertir en energía solar, debido a que su ubicación geográfica permite el desarrollo de estos proyectos, además que es el mayor productor de módulos fotovoltaicos en América Latina. Lo que implica que el país, podrá cumplir sus metas propuestas en la sustitución de energías fósiles por energías limpias, así como en la reducción de GEIs.

Todas las actividades del Proyecto se realizarán en apego al cumplimiento de las normas, códigos, legislación y recomendaciones en materia de protección ambiental y equilibrio ecológico.

El proyecto El Mezquital operará dentro de la normatividad ambiental en materia de protección al ambiente; y los impactos que cause, serán objeto de la aplicación de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas.

Durante las actividades de preparación, construcción, operación y mantenimiento del proyecto se generarán residuos (no peligrosos, de manejo especial, peligrosos) y aguas sanitarias. Mediante el manejo adecuado, se busca minimizar y mitigar los impactos que pudieran ocasionar. Así mismo, se plantea un Programa de Vigilancia Ambiental, un Programa de Conservación de suelo y Agua, un Programa de Mantenimiento Preventivo de Vehículos y Maquinaria, un Programa de Rescate, Reubicación y Ahuyentamiento de Fauna Silvestre y un Programa de Manejo Integral de Residuos; con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de mitigación y compensación propuestas a razón de minimizar los impactos ocasionados por el desarrollo del Proyecto.

Los resultados del análisis de evaluación de impactos, indican que los principales impactos están relacionados con el cambio en la integridad de los servicios ambientales en el polígono del Área del Proyecto, causados principalmente por la limpieza del terreno, la cual se llevará a cabo de manera puntual únicamente en el área con infraestructura, respetando los cuerpos de agua, las zonas federales de los escurrimientos y las áreas de exclusión dentro del AP; por lo que la significancia en el SAR es menor, y las medidas de mitigación propuestas evitarán que dichos impactos aumenten su significancia.

Conforme a la visita de campo y el levantamiento de las muestras en el SAR, AIP y AP se identificó un uso de suelo concerniente a **Asociación de arvenses** y **Mezquital-Huizachal** en proporciones muy similares. Además, se determina la presencia de parcelas de **Agricultura**. De acuerdo al análisis realizado, será necesario solicitar la Autorización para el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (ACUSTF), para una superficie de **295,040m^2 (29.50 ha).**

El análisis de resultados muestra la presencia de cuatro habitos o estratos en las tres áreas: **arbóreo, arbustivo, herbáceo y cactáceas**. De estos, el estrato herbáceo resultó el dominante de acuerdo con los índices de similitud, debido a su mayor riqueza de especies y valores de abundancia. Por su parte, los índices de diversidad señalan que los estratos

Consulta Pública

de árboles, arbustos y cactáceas son medianamente a poco diversos y con una baja equitatividad. La mayoría de las especies dominantes dentro del estrato herbáceo corresponden a malezas beneficiadas por el disturbio, lo cual refleja el **gran impacto de la perturbación sobre la comunidad vegetal dentro del SAR, AIP y AP**.

Por último, es importante mencionar aquí que la propuesta de construcción del Proyecto no compromete la integridad de la diversidad taxonómica y estructural de la vegetación analizada en el SAR y AIP, toda vez que todas las especies y tipos de vegetación registrados dentro del AP, se encuentran también representados fuera de los límites del AP, adicionalmente se contempla la aplicación de un programa de reforestación así como, el programa de rescate y reubicación de especies vegetales nativas dentro de las áreas que serán solicitadas a CUS.

Los índices de diversidad encuentran, mayormente, niveles más altos para el SAR en comparación de los encontrados para el AP, la diferencia en los niveles es significativa para las superficies del SAR y AIP, la equitatividad muestra una disminución o deterioro conforme se acerca al AP, esto debido a las actividades agropecuarias que se realizan en la zona.

La fauna registrada dentro del AP no posee características excepcionales que la distinga de la presente en el SAR, AIP o la región adyacente.

En cuanto al recurso hídrico, la red hidrográfica dentro del SAR está compuesta por 3 principales corrientes las cuales corresponden a los arroyos Colorado, Loma Larga y Blanco, siendo este último uno de los afluentes del Rio Laja, uno de los más caudalosos del estado de Guanajuato y por el cual recibe el nombre de la cuenca al que pertenece el SAR.

En cuanto a los cuerpos de agua, se encuentran dentro del SAR, en cuento al AIP y AP no se registran cuerpos de agua.

El AIP se encuentra atravesado por dos corrientes de agua ambas de orden 2 y de tipo intermitente, son afluentes del Arroyo Blanco y tienen su origen al este del SAR, cuentan con una dirección de flujo de Este a Oeste.

Mientras que, en el AP, se localizan dos corrientes de agua de orden 2 y tipo intermitente, ambas son afluentes del Arroyo Blanco. Una corriente se localiza en la porción norte del AP y funciona como limitante del predio, la segunda se localiza en la parte suroeste.

Es importante mencionar que la implantación del Proyecto ha sido diseñada a razón de respetar el cauce natural de dicho escurrimiento, los cuerpos de agua y las zonas federales correspondientes; por lo que el desarrollo del proyecto El Mezquital no representa una afectación al recurso hídrico.

Considerando la tendencia de desarrollo del municipio y el uso potencial que tienen las tierras en las que se pretende instalar el Proyecto, se espera el incremento en el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable.

Dadas las necesidades de energía en el estado de Guanajuato, el objetivo de desarrollar proyectos de energía renovable es generar energía limpia a menor costo, reducir emisiones

Consulta Pública

a la atmósfera, desarrollar proyectos comunitarios de acuerdo a un plan de gestión social, establecer medidas específicas de compensación; así como generar empleos y bienestar.

Por lo que la construcción del proyecto El Mezquital representa un gran estímulo a nivel socioeconómico y de desarrollo energético para la zona; además de ser fuente de empleos directos e indirectos durante el proceso de preparación y construcción, contribuyendo a la producción energética nacional.

Simultáneamente, contribuye a la disminución en las emisiones a la atmósfera asociadas a la generación de energía eléctrica, aprovechando la energía solar de la zona y satisfaciendo la necesidad de aportar soluciones eficientes, sostenibles y ambientalmente amigables en la industria energética.

Consulta Pública